

Informe Legalidad exp. 2018/014.SER.ABR.MC

De acuerdo con lo establecido en el art. 207.3 b) de los Estatutos de la Universidad y art. 17.3 del Reglamento del Órgano Técnico de Auditoría y Control Interno, *el OTACI deberá emitir un informe de legalidad sobre los procedimientos seguidos en cualquier contratación cuyo valor supere el 1% del presupuesto anual de la Universidad.* A estos efectos, ha sido remitido mediante correo electrónico, por el Servicio de Contratación, en fecha 29 de noviembre de 2018, una nueva solicitud de emisión de informe relativo al procedimiento de licitación de **Contrato de Servicio de Limpieza interior de edificios e instalaciones de la Universidad de Alcalá, de las residencias universitarias de su propiedad y limpieza externa y viaria del Campus Científico-Tecnológico**, Expediente nº 2018/014.SER.ABR.MC, siendo ahora su valor estimado de 21.028.838,64€.

Visto el escrito del Órgano de Contratación correspondiente a “Contestación al informe de legalidad y solicitud de nuevo informe”, de fecha 29 de noviembre de 2018, y comprobada la siguiente documentación, en la aplicación informática soporte de la gestión de contratación electrónica, relativa a la fase de preparación del contrato:

- Propuesta de realización de contrato mayor
- Memoria Unidad proponente.
- Certificado de existencia de crédito.
- Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Anexos: Declaración de política ambiental, Elementos higiénicos sanitarios y Resumen de lavandería 2017, Personal subrogable y Mejoras al convenio de limpieza (acta unificada) y Superficies.

Y señalándose como datos principales de este contrato los siguientes:

- Contratación por procedimiento abierto.
- Tramitación anticipada.
- Anualidades: 2019 y 2020.
- Lotes: 3
- Múltiples criterios, valorables mediante la aplicación de fórmulas matemáticas
- Contrato sujeto a regulación armonizada.
- Presupuesto base de licitación: 9.558.563,02€ (iva excluido), 2.007.298,24€ IVA (21%), 11.565.861,26 € TOTAL.
- Valor estimado: 21.028.838,64€. Se ha considerado una posibilidad de modificación del contrato máxima de un 10%.
- Aplicación económica: 30170D020 422D 227.00
- Plazo de ejecución: 2 años.
- Posibilidad de prórroga: 2 años.

Se comprueba que la documentación se ajusta a la normativa de contratación aplicable a la Universidad de Alcalá, procediéndose a emitir **INFORME FAVORABLE**.

Alcalá de Henares, a 30 de noviembre de 2018
Director del O.T. de Auditoría y Control Internos

Fdo.: Ignacio Santiuste Espigares

GERENTE. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN